

RESOLUCIÓN del Defensor del Pueblo Andaluz, en funciones, relativa a la composición de la Comisión de Selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a persona con persona con discapacidad psíquica, del tipo enfermedad mental y del desarrollo, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo u otras que se estimen pertinentes en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (BOJA n.º 174, de 10 de Septiembre de 2025).

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la citada beca, en la cual se regula la composición de la Comisión de Selección, sus funciones y potestades

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida Comisión de Selección:

Presidencia: Da María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: Da. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo

Andaluz.

Vocalías:

Primer Vocal: D. Juan Carlos Toledo Prada, propuesto para su representación por la

Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de

Personas con Enfermedad Mental.

Suplente: Da. Maria Jesús Senra Tierno, propuesta por dicha organización como

suplente del anterior.

Segundo Vocal: D. Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de

Documentación y Biblioteca.

Suplente: D. Enrique Villanueva Pla, Técnico de Comunicación y Documentación

adscrito al Departamento de Documentación y Biblioteca.

Secretaría: Da. Laura López Vinuesa, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo

Andaluz.

Suplente: Da. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo

Andaluz.

En Sevilla, a 14 de octubre de 2025. El Defensor del Pueblo Andaluz, en funciones

Don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.